Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-546-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Martes 13 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2025-00018524- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. María Carla Echegaray - DNI 32462702 - en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. María Carla Echegaray ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD Nº 330/23 y Resolución HCS Nº 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal Nº 50/25 del 17 de febrero de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. María José Vila, la Dra. María Susana Mayer y la Dra. Nora Zoila Lanfri como titulares, y el Dr. Roberto Alejandro Dacuña y la Dra. Macarena Romero Acuña como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la doctoranda Lic. María Carla Echegaray, dirigido y co-dirigido por el Dr. Luis Javier Garcés y la Dra. Cecilia Inés Jiménez respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la doctoranda Lic. María Carla Echegaray - DNI 32462702 - titulado: “Políticas Socioeducativas en Educación Secundaria Rural. Sentidos de escolarización de las juventudes en contextos de ruralidad en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de San Juan”.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 20 de mayo de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptar

la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Digitally signed by ABATE DAGA Miriam Raquel
Date: 2025.05.12 15:38:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MIRIAM RAQUEL ABATE DAGA
Secretaria de Posgrado
Posgrado Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DEZZUTTO Flavia Andrea
Date: 2025.05.13 01:04:43 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Flavia Dezzutto
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.13 01:04:44 -03'00'